

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO ARMAMENTO

ARLOG-GARMA - 3.1

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BECAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 No. 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de prórroga orden de compra 148137

En atención a la orden de compra Nro. 148137, suscrita entre la Policía Nacional y la firma contratista Miguel Caballero S.A.S. cuyo objetivo es la "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA LOTE 1 CHALECOS BALÍSTICOS MASOCLINOS NIVEL IIIA PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIA DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021", respectivamente me permito presentar a mi general concepto de viabilidad para la prórroga a la orden de compra en relación, bajo los siguientes términos:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA PRÓRROGA Nro. 1

Una vez revisada la solicitud de prórroga presentada por el contratista, mediante oficio sin número del 16 de septiembre de 2025 y firmada por el señor Julio Hernando González González, Representante Legal de MIGUEL CABALLERO SAS, en la cual solicita:

"(...) se estudie la viabilidad de prórroga del referido contrato hasta el 30 de noviembre de 2025.

En aras de continuar con una entrega óptima de los bienes objeto de la presente contratación, sustentamos la solicitud de prórroga teniendo en cuenta los siguientes factores:

Como es de su conocimiento la NTMD 0216 A4 se actualizó a la NTMD 0226 A5 respecto a las telas, sin embargo, las empresas textiles de esta materia prima en Colombia a la fecha no la han podido desarrollar, lo que conlleva a realizar una serie de requerimientos a la entidad, para que se pueda aplicar la norma anterior, que fueron aceptados por parte de el Coordinador Grupo de Aseguramiento de la Calidad y Catalogación Dirección de Logística del Ministerio de Defensa Nacional.

En ese sentido hasta la fecha de respuesta de la parte de MDN y su respectiva socialización, se inició el respectivo proceso productivo; es de resaltar que teniendo en cuenta la novedad presentada, el proceso productivo se ha retrasado y a la fecha debe realizar el muestreo al 100% (...)"

Una vez, analizada la documentación remitida por el contratista, esta supervisión se permite informar que es viable autorizar la ampliación del plazo de ejecución de la orden de compra hasta el **día 15 de noviembre de 2025**, por las siguientes razones:

- La orden de compra fue suscrita atendiendo a lo dispuesto en la norma técnica NTMD-0216-A5, la cual es actualizada el día 18/10/2024, a lo cual el día 30/07/2025, el Grupo de Control de Calidad efectúa requerimiento ante el Ministerio de Defensa, con Nro. GS-2025-023274-DILOF, cuyo asunto es "solicitud evaluación con la Norma Técnica NTMD-0216-A4 Telas para confeccionar material de campaña".

- El día 07/08/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-026801-DILOF, se efectúa solicitud reunión de coordinación.

Posteriormente, el Grupo Control de Calidad, eleva requerimiento mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-028143-DILOF al Grupo de Aseguramiento de la Calidad y Catalogación del 27/08/2025, con asunto "solicitud concepto técnico evaluación de la conformidad materia prima tela tipo IV de la Norma Técnica NTMD-0216-A5 Telas, para confeccionar materia de campaña".

- A lo cual, el señor coronel Gilberto Rojas Lozano, Coordinador Grupo de Aseguramiento de la Calidad y Catalogación, informa al señor Herbert Arnulfo Buitrago Galán, Director de la Dirección Logística del Ministerio de Defensa, el día 27/08/2025 emitiendo concepto técnico Nro. 20250827010681 en respuesta a los requerimiento anteriormente citados, emite concepto favorable autorizando de manera excepcional para que la Policía Nacional evalúe la conformidad para la adquisición de chalecos balísticos bajo la norma técnica NTMD0028-A9."

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN FRENTE A LA PRÓRROGA Nro. 1 DE LA ORDEN DE COMPRA:

Con base en el análisis de los tiempos transcurridos desde la solicitud inicial presentada por el Grupo de Control de Calidad, así como el concepto técnico emitido por la Dirección Logística del Ministerio de Defensa, donde se determinó que la mala redacción de la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0216-A5, generó demora en el cronograma de producción de la firma contratista.

En virtud de lo anterior, esta supervisión **emite viabilidad** a la solicitud de prórroga hasta el día 15 de noviembre de 2025, toda vez que el retraso identificado obedece a causas atribuibles a terceros y no a incumplimientos por parte del contratista. Asimismo, se verifica que no se presentan impactos negativos sobre las condiciones técnicas, económicas ni jurídicas previamente estipuladas en la orden de compra.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan David Beltran Bernal
Cargo: Intendente
Cargo: Responsable Seguimiento Contratos
Cédula: 1072180780
Dependencia: Grupo Armamento
Unidad: Direccion Logistica y Financiera
Correo: juan.beltran9780@correo.policia.gov.ec
3/10/2025 7:42:10 a. m.

Anexo: si

Carrera 59 26-21 CAN
Telefono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.ec
www.policia.gov.ec

INFORMACIÓN PÚBLICA



Miguel Caballero

POLICIA NACIONAL
DIRECCION GENERAL
VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACION
No. RAD. ENTRADA 077961
HORA 19 SEP 2025

Bogota D.C., 17 de septiembre de 2025

Señor
Brigadier General HERBERT LUCUY BENAVIDEZ VALDERRAMA
DIRECTOR LOGISTICO Y FINANCIERO
POLICIA NACIONAL
E.S.D

ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRAMITE
No. RAD. SALIDA
FECHA DOCUMENTO

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA ORDEN DE COMPRA No. 1497

JULIO HERNANDO GONZALEZ GONZALEZ, actuando como Representante Legal de CIA MIGUEL CABALLERO S.A.S con NIT 900127-140-4, por medio del presente documento, en aras de continuar con una entrega optima de los bienes objeto de la presente contratación cuyo objeto es ADQUISICION ELEMENTOS DE PROTECCION BALISTICA LOTE 1 CHALECOS BALISTICOS MASCULINO NIVEL IIIA PARA LA POLICIA NACIONAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA VCE- 278-amp-2021 amablemente solicita se estudie la viabilidad de prorrogar el referido contrato hasta el 30 de noviembre de 2025.

En aras de continuar con una entrega optima de los bienes objeto de la presente contratación sustentamos la solicitud de prorroga teniendo en cuenta los siguientes factores:

Como es de su conocimiento la NTMD 0216/A4 se actualizo a la NTMD 0226/A5 respecto a las telas sin embargo, las empresas textiles de esta materia prima en Colombia a la fecha no la han podido desarrollar, lo que conlleva a realizar una serie de requerimientos de identidad para que se pueda aplicar la norma anterior, que fueron aceptados por parte de el Coordinador Grupo de Aseguramiento de la Calidad y Catalogacion Direccion de Logistica del Ministerio de Defensa Nacional.

En ese sentido hasta la fecha de respuesta de la parte de MBN y su respectiva socialización, se inicio el respectivo proceso productivo es de resaltar que teniendo en cuenta la novedad presentada, dicho proceso productivo se ha retrasado y a la fecha se debe realizar el muestreo al 100% teniendo en cuenta los siguientes terminos:

1. Se debe agendar cita previa con el personal de GRUCA fecha hora y funcionario para que se acerque a la planta y escoja el 2% de los bienes a los que se les hara el muestreo. En esta programacion estan tardando de 5 a 7 dias habiles.

<p>BLAC</p> <p>COLOMBIA CENTRO DE EXPERIENCIA</p> <p>Bogota Calle 116 No. 11 CP: 110001 TEL: F (571) 347-8199</p> <p>WWW.MIGUELCABALLEBO.COM</p>	<p>BLAC</p> <p>HEADQUARTER CASE MATRIZ</p> <p>Colo Km 15 Via Siberia Parque Industrial El Fondo Sociedad LTDA CP: 250017 TEL: F (571) 347-8199</p> <p>WWW.MCARMOR.COM</p>	<p>BLAC</p> <p>INTERNATIONAL SALES</p> <p>Colo Zona Franca Metropolitana - Vía Puerto Gfande y Calle San Rafael Sociedad LTDA CP: 250017 TEL: F (571) 347-8199</p> <p>WWW.LAC6.COM.CO</p>	<p>BLAC</p> <p>USA CALA / VENTAS</p> <p>Miami 11231 NW 20th Street Suite #124 Dolphin Park Commerce FL 33172 TEL: F (786) 371-3796</p> <p>WWW.TURER.COM.CO</p>	<p>BLAC</p> <p>MEXICO CALA / VENTAS</p> <p>México DF Aristóteles 92 entre Masaryk y Emilio Caceron Polanco IV Secc Gabriel Hidalgo, 11560 CP: 11560 TEL: + (55) 52 80 4164</p> <p>WWW.TURER.COM.MX</p>
---	--	--	---	---



Miguel Caballero

2. El informe ILES del producto al 2% debe ser remitido a la supervisión por parte del Grupo de calidad de la Producción, que tarda aproximadamente 8 días.

Hasta que no sea emitido ese informe no es posible la realización del muestreo al 100% del producto terminado.

4. Se debe agendar cita previa con el personal de las Entidades fecha, hora y funcionario para que se acerque a la planta y se realice el muestreo al 100% del producto terminado, en la asignación del personal igual están tardando entre 5 a 7 días hábiles.

5. Una vez se realice el muestreo del 100% del producto terminado es necesario esperar 10 días hábiles para el informe ILES 100%.

6. La recepción y recibo a satisfacción no se puede hacer por parte de la supervisión sino en estos muestreos como lo enmarca en la Guía Técnica.

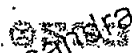
Para realizar el muestreo del 100% es importante mencionar que debemos dar cumplimiento con el protocolo de pruebas en el exterior, que está prevista para finales del mes de octubre.

En ese orden de ideas, nos encontramos sujetos a la agenda de la entidad para realizar el muestreo de los chalecos al 100%, que excede el tiempo estipulado en las órdenes de compra. Por lo tanto, solicitamos amablemente prorrogar el contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.

Atentamente,

JULIO HERNANDEZ GONZALEZ
C. No. 79.486.987 de Bogotá
Representante Legal
C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS
NIT. 900127140-4

Anexo: concepto por parte de MDN



COLOMBIA
CENTRO DE EXPERIENCIA
Bogotá
Calle 116 # 10-87
CP: 11172
TEL: + (571) 347-8199

HEADQUARTER
CASA MATRIZ
Cota
Km 1.5 de Siberia
Parque Industrial la Florida -
Bloque 7 y 11
CP: 250017
TEL: + (571) 347-8199

INTERNATIONAL
SALES
Cota
Zona Franca
Metropolitana del Cedeo Puerto
Grande Predio San Rafael
Edificio 18A
CP: 250017
TEL: + (571) 347-8199

USA
SALA / VENTAS
Miami
11231 NW 20th Street, Suite
#124
Dolphin Park of Commerce
FL 33172
TEL: + 1 (786) 371-3796

MEXICO
SALA / VENTAS
México DF
Aristóteles 92
entre Masaryk y
Emilio Castelar
Polanco, Sec. C
Cuauhtémoc, 11560
CP: 11560
TEL: + (55) 52 80 4164

WWW.MIGUELCABALLERO.COM

WWW.CARMOR.COM

WWW.MC4G.COM.CO

WWW.TURER.COM.CO

WWW.TURER.COM.MX

Defensa

27 de agosto de 2025

NO. M20250827010681

Señor
HERBERT ARNULFO BUITRAGO GALAN
Director de la Dirección Logística
Ministerio de Defensa Nacional
Carrera 54 No. 26-25 (CAN - Fortaleza)
Bogotá (D.C.)

Asunto: Concepto técnico en respuesta al oficio de No. GS-2025-025274 DILOF-GUCAL-29-25 del 30 de julio del 2025 y oficio No. GS-2025-028135 DILOF-GUCAL-29-25 del 20 de agosto del 2025, presentado por el Jefe, Control de Calidad y Responsable Técnico de Laboratorio de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional.

Referencia: Solicitud evaluación con la Norma Técnica NTMD-0216-A4 "Telas para confeccionar material de campana" y solicitud concepto técnico evaluación de la conformidad materia prima tela tipo VI con la Norma Técnica NTMD-0216-A5 "Telas para confeccionar Material de Campana".

Respetado Director, Herbert

En atención a las comunicaciones recibidas por la Policía Nacional y conforme a lo indicado en el asunto, el Grupo de Aseguramiento de la Calidad y Catalogación del Ministerio de Defensa Nacional, procede a emitir el presente concepto técnico para dar respuesta a los oficios, así:

I. ANTECEDENTES

1. La versión vigente de la norma técnica NTMD-0216-A5 del (2024-12-18) "Telas para Confeccionar Material de Campana" fue adoptada oficialmente conforme a los procedimientos establecidos y aprobados por el Comité Estratégico de Logística y Eficiencia del Gasto del Ministerio de Defensa Nacional; no obstante, durante el proceso de implementación entendemos que se han identificado ciertas inconsistencias en algunos de sus requisitos (requisitos específicos) de dicha versión, lo cual ha generado inquietudes válidas y razonables en su aplicación.
2. Es así como el Jefe de Departamento de Logística del Ejército Nacional,

RESERVADO (Heredado)
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 No. 26-25 CAN, Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (57-601) 315 0161



Defensa

27 de agosto de 2025

NO. M20250827010681

través de Oficio con Radicado No. 202518001229891 del 13 de mayo de 2025, presento "Informe Verificación Norma Técnica NTMD 0216 A5 y solicitud de actualización"

La Policía Nacional a través del oficio No. GS-2025-025274 DILOF-GUCAL-29.25 del 30 de julio del 2025 requirió:

se autorice al Grupo Control de Calidad a la evaluación de los contratos que tengan como objeto contractual la adquisición de chalecos balísticos con la Norma técnica NTMD-0216-A4 "Telas para Confeccionar Material de Campaña", teniendo en cuenta los siguientes aspectos que han generado traumatismos en el desarrollo de los procedimientos en evaluación de la conformidad:

Por lo anterior, se evidencio que al realizar la actualización de la norma **NTMD-0216-A5** los requisitos para las telas fabricadas en **POLIESTER** pasaron a estar descritos en la Tabla No. 2, lo cual ha impedido la correcta evaluación de los requisitos específicos y dejando en total incumplimiento total a las empresas contratistas, toda vez que la tabla 1 refiere a las telas fabricadas en **POLIAMIDA** (...)"

En atención a la comunicación oficial No. GS-2025-025274 DILOF-GUCAL-29.25 del 30 de julio del 2025 por los cuales se solicita autorizar la evaluación de la conformidad en materia prima de la tela tipo IV con la NTMD-0216-A4 "Telas para Confeccionar Material de Campaña" se indique el procedimiento a seguir, teniendo en cuenta las observaciones que presenta la norma técnica NTMD-0216-A5; (...)"

4. De igual forma, mediante el Oficio No. GS-2025-028135 DILOF-GUCAL-29.25 del 20 de agosto del 2025 solicitó:

"(...) la imposibilidad de generar una errata conforme a lo expuesto en la resolución 8912 de 2018 y la premura ante los tiempos de actualización se hace necesario el concepto técnico a que haya lugar en el menor tiempo posibles para dar continuidad a la evaluación de la conformidad" (Subrayas y negritas fuera de texto original).

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carretera 54 N° 26 - 25 C.A.N., Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 316 0111



Defensa

27 de agosto de 2025

No. M2025082010681

Dicha situación ya ha sido analizada y evaluada por los comités técnicos de normalización del Ministerio de Defensa Nacional con la participación de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, donde la Fuerza (Ejército Nacional) quien llevo a cabo el proceso de normalización para la actualización de esta norma técnica, ha reconocido que el documento técnico normativo vigente contiene aspectos de errores de transcripción en algunos valores, los cuales deben ser objeto de mejora para ser elevadas a las instancias correspondientes, con el fin de que se evalúe su eventual corrección y actualización, para asegurar que el marco normativo mantenga su solidez técnica, claridad y aplicabilidad.

6. Por lo anterior, en el Subcomité de Abastecimiento realizado el día 20 de agosto de 2025, se aprobó llevar a Comité Estratégico de Logística y Eficiencia del Gasto la actualización de la norma técnica NTMD-0216-A5 del (2024-2-18).

Pese a que se sumará el proceso de actualización de la norma técnica NTMD 0216-A5, este es un trámite que no es de carácter inmediato, y ante las situaciones expuestas por parte de la Policía Nacional en los oficios a los que se ha hecho referencia, se aprobó por parte del Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional, Policía Nacional, la expedición de un concepto técnico sobre el particular. (Se anexan actas).

II. CONCEPTO TECNICO.

El Grupo de Aseguramiento de la Calidad de la Dirección Logística del Ministerio de Defensa Nacional tiene dentro de su misión responder aspectos que enmarquen condiciones que sean parte integral de la normatividad técnica, encontrando las siguientes funciones, entre otras:

- (...) b. Coordinar la elaboración, actualización y evaluación de la conformidad de las normas técnicas de los bienes adquiridos por la Fuerza Pública como apoyo a los procesos de adquisición del Sector Defensa (...)

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución 8912 del 11 de diciembre del 2018, los OBJETIVOS DE LA NORMALIZACION TECNICA son (...) Desarrollar documentos técnicos normativos para la adquisición y producción de material y equipo con las condiciones, especificaciones y atributos de calidad requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional (...)

RESERVADO (Hereditado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N. 26 - 25 CAJ, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111





Defensa

22 de agosto de 2025

No. M20250827010681

De igual forma, el Artículo 22 de esta resolución determina sus roles así:

3. Oficiar como última instancia de consulta respecto de las observaciones, aclaraciones o modificaciones que se den en el marco de la aplicación o interpretación de lo establecido en los documentos normativos aprobados por el Ministerio de Defensa Nacional (...).

(Subrayas y negrillas fuera de texto original).

Por lo expuesto, en cumplimiento de nuestro fin misional, en la búsqueda de la mejora continua, y en atención a la urgencia que existe en la Policía Nacional para adquirir los chalecos balísticos, con los cuales se dotará a un gran número de miembros activos que se encuentran manteniendo la seguridad de los ciudadanos ante las alteraciones de orden público que presenta el país, nos permitimos pronosarnos sobre las solicitudes efectuadas por dicha institución así:

Como primera medida y para una correcta **evaluación de la conformidad** de los contratos cuyo objeto sea la adquisición de chalecos balísticos, es pertinente efectuar la **evaluación** de los requisitos específicos, **en especial los relacionados con la tela forro externo del chaleco**, aplicando lo establecido en la norma técnica NTMD 0216-A9 utilizando los criterios de la tabla 1 "Requisitos de las telas acabadas poliamida" en caso de que la tela esté fabricada en poliamida o, aplicar los criterios de la tabla 2 "Requisitos de las telas acabadas poliéster" si la tela está fabricada en poliéster.

En ese contexto, y con fundamento en el principio de razonabilidad técnica, desde el Grupo de Aseguramiento de la Calidad y Catalogación se emite concepto favorable, autorizando de manera excepcional para que la Policía Nacional evalúe la conformidad para la adquisición de chalecos balísticos bajo la norma técnica NTMD0028-A9, aplicando algunos requisitos técnicos específicos relacionados con el tipo de tela tipo VI como se relaciona a continuación:

(1) Resolución 0028 de 07 de enero de 2022.

(2) Por la cual se desarrolla el Sistema de Aseguramiento de la Calidad el que comprende la normalización técnica, la evaluación de la conformidad y seguimiento en vida útil para las adquisiciones de material de

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 - 25 SAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



Defensa

27 de agosto de 2025

No. M20250827010681

Intendencia y equipo armamento menor y protección en el Ministerio de Defensa Nacional. Ederoga la Resolución 2514 de 2012

Para efectos de cumplimiento de algunos requisitos específicos para la tela tipo VI empleada para el foro externo del chaleco balístico, aplíquese lo establecido en la siguiente tabla, la cual se encuentra respaldada con los métodos de ensayo que se relacionan. Así:

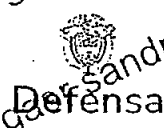
REQUISITO	TIPO DE TELA	METODO DE ENSAYO
	TIPO VI	NUMERAL
Composición de la tela:	POLIESTER	5.1
Masa por unidad de área en g/m ² (Mínimo) (Máximo)	400 480	5.3
Número de hilos en hilos/cm Urdimbre (Mínimo) Trama (Mínimo)	13 10	5.4
Resistencia a la tensión en Newton Urdimbre (Mínimo) Trama (Mínimo)	2.300 2.000	5.5

De igual forma y en atención a la solicitud contenida en el oficio No. GS-2025-028135-DILOF-GUCAL-29-25 para efectos de cumplimiento de algunos requisitos específicos para la tela tipo V empleada para el morral de transporte, se autoriza la aplicación de lo establecido en la siguiente tabla, la cual se encuentra respaldada con los métodos de ensayo que se relacionan. Así:

REQUISITO	TIPO DE TELA	METODO DE ENSAYO
	TIPO V	NUMERAL
Composición de la tela:	POLIESTER	5.1
Masa por unidad de área en g/m ² (Mínimo) (Máximo)	300 330	5.3
Número de hilos en hilos/cm Urdimbre (Mínimo) Trama (Mínimo)	15 15	5.4
Resistencia a la tensión en Newton		5.5

RESERVADO (Hereditario)
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26-25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (57-601) 315-0411





27 de agosto de 2025

NO. M20250827010681

Umbra (Mínimo)	1.700	
Trama (Mínimo)	1.700	
Resistencia al desgarre, en Newton (Método de la Lengüeta)		
Umbra (Mínimo)	200	
Trama (Mínimo)	190	
Impermeabilidad de la tela original	Ninguna filtración. Ver Nota 2 de la NTMD 0216-A5	5.11
Resistencia a filtraciones o goteos	Ninguna filtración. Ver Nota 2 de la NTMD 0216-A5	5.12

Lo anterior, teniendo en cuenta que durante el proceso de reestructuración técnica para la actualización de la norma técnica NTMD-0216 en su versión A5, estos requisitos fueron **evaluados** por un organismo de **evaluación de la conformidad** (Laboratorio de ensayo) que, al parecer por razones de fallas humanas y de digitación se registraron resultados que no dan alcance a la claridad de los requisitos técnicos para su cumplimiento; y sumado a ello, no están soportados en los métodos de ensayo que se realizaron sobre las muestras presentadas en el proceso de actualización de esta norma técnica.

Es importante precisar que esta autorización excepcional no implica un desconocimiento de la versión vigente del documento técnico normativo, ni constituye un pronunciamiento definitivo sobre su validez. Se trata de una medida transitoria, adoptada hasta que se resuelvan formalmente las observaciones presentadas y aceptadas por las Fuerzas, únicamente en lo que hace referencia a las dos solicitudes efectuadas por la Policía Nacional, en tanto se realiza la correspondiente actualización del documento técnico normativo NTMD 0216-A5.

Por tanto, es responsabilidad de las partes (entidad contratante y contratista), asegurarse de cumplir con la totalidad de las disposiciones normativas, siempre y cuando que dicha aplicación no implique la modificación sustancial del objeto contractual ni transgreda los principios de legalidad, transparencia, pluralidad y planeación que rigen los procesos de contratación.

RESERVADO (Hereditario)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 - 25 B.A.N., Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 316 0111



sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr

27 de agosto de 2025

NO M202508010681

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr

Defensa

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr

Coronel **GILBERTO SALAS LOZANO**
Coordinador de Logística
Ministerio de Defensa Nacional

Anexo: Orden de la Calidad y Logística

Proyecto: SP-Franco 2025
Revisó: P006 - Claudia Martínez
Revisó: P006 - CR: Gilberto Salas

vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sar

rgasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sar

sr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sar

vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.v

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sar

sandra.vargasr sandra.vargasr



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N.º 36 - 25
PBX (57-60) 1515 1515
RESERVADO (Hereditario)
Bogotá, D.C., Colombia



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICIA NACIONAL
 DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
 GRUPO CONTROL DE CALIDAD
 208310058

Nro. GS-2025-
 Bogota D.C.
 Señor coronel
 GILBERTO SALAS LOZANO
 Coordinador Grupo Aseguramiento de la Calidad y Catalogación
 Carrera 54 N° 26 - 2500AN
 Bogota

Asunto: solicitud de evaluación con la Norma Técnica NTMD-0216-A4 "Telas para confeccionar material de campaña"

En atención a la resolución 8912 de 2018 por la cual se desarrolla el sistema de aseguramiento de la calidad que comprende la normalización técnica, la evaluación de la conformidad y seguimiento en vida útil para las adquisiciones de material de intendencia y armamento menor y protección en el Ministerio de Defensa Nacional, se deroga la Resolución 2514 de 2012 en su artículo 13 "Obligatoriedad de aplicación de las normas técnicas del Ministerio de defensa nacional, que a letra dice: (...) la aplicación de las normas técnicas vigentes es de obligatorio cumplimiento (...) y la Guía Técnica de Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004-A4 "Evaluación de la Conformidad para los productos del sector defensa" de manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a mi coronel se autorice al Grupo Control de Calidad la evaluación de los contratos que tengan como objeto contractual la adquisición de chalecos balísticos con la Norma técnica NTMD-0216-A4 "Telas para confeccionar material de campaña" teniendo en cuenta los siguientes aspectos que han generado traumatismos en el desarrollo de los procedimientos en la evaluación de la conformidad:

La Norma Técnica 0028 A9 CHALECO BALISTICO tiene por objeto (...) establecer los requisitos y los ensayos que se debe someter los chalecos balísticos en los diferentes niveles que a continuación se describen empleado con el fin de proteger la vida integridad de todos los uniformados de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional

Siendo así en su numeral 3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS 3.2.1 TELA FORRO externo del chaleco Enuncia que la (...) Debe ser tela tipo VI y debe cumplir con lo indicado en el numeral 5.3 de la presente norma

5.3 DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LA TELA FORRO EXTERNO Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la tabla 1 Requisitos de las telas acabadas de la norma técnica NTMD-0216 actualización vigente

Por lo anterior se evidencio que al realizar la actualización de la norma NTMD-0216 A5 Telas para confeccionar material de campaña los requisitos para las telas acabadas en POLIESTER pasaron a estar descritos en la tabla Nro. 210 lo cual ha impedido la correcta evaluación de los requisitos específicos y dejando en total incumplimiento total a las empresas contratistas toda vez que la tabla 1 refiere a las telas fabricadas en POLIAMIDA

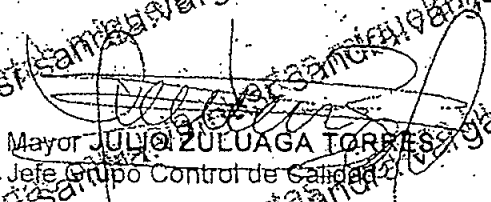
No obstante durante las reuniones de coordinación convocadas para acordar los parámetros para la ejecución del seguimiento de la evaluación de la conformidad, los contratistas han expuesto que al aumentar el número de hilos (hilos/cm) para la tela tipo POLIESTER a 20/20 a paralizado sus procesos de manufactura, siendo que esta denominación es muy alta para el mercado y no han encontrado un proveedor que les pueda suministrar la materia prima con estas características. En línea con lo anterior, es importante que lo va expuesto a afectar la ejecución contractual de las siguientes unidades policíacas:

- Departamento de Policía Antioquia: adquisición de 226 chalecos balísticos Nivel
- Dirección Logística y Financiera: adquisición de 2416 chalecos balísticos Nivel IIIA
- Policía Metropolitana de Bogotá: adquisición de 535 chalecos balísticos Nivel IIIA
- Departamento de Policía Meta: adquisición de 830 chalecos balísticos Nivel IIIA
- Departamento de Policía Cauca: adquisición de 20 chalecos balísticos Nivel IIIA
- Distrito de Policía Especial Tumaco: adquisición de 51 chalecos balísticos Nivel IIIA
- Departamento de Policía Santander: adquisición de 20 chalecos balísticos Nivel IIIA
- Departamento de Policía Guainía: adquisición de 142 chalecos balísticos Nivel IIIA

Cantidades que a la fecha suman 3.493 unidades adquiridas, sin contar con las que se encuentran en proceso de adjudicación.

Siendo así mi coronel, de no poder ser autorizada la evaluación de estos elementos contra Norma técnica NTMD-0216-A4 "Telas para confeccionar material de campaña", es perentorio que se indique a este Grupo el procedimiento a seguir para dar continuidad a la evaluación de la conformidad.

Atentamente,


Mayor JULIÁN ZULUAGA TORRES
Jefe Grupo Control de Calidad

Anexo: 01. Lfio Comunicado del 16 Julio de 2025 PLASTEXTEL

Elaboró: SL Miguel Huertas
DILOF-GUCAL
Transversal 33 47A-35 Sur
Teléfonos: 5159000
dilof.garma@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA



Plastextil

Medellin, Julio 16 de 2025

Señores
DR. MIGUEL CABALLERO

Asunto: Comunicado Técnico – HARD-TOP ML actualización de la norma NTMD-0216-A5

Plastextil® informa que tras la actualización de la norma NTMD-0216-A5 emitida el 18 de diciembre de 2024, el producto HARD-TOP ML no cumple con uno de los requisitos específicos establecidos para productos TIPO VI, relacionado exclusivamente con el número mínimo de hilos exigido por la nueva versión de la norma.

Mientras que la versión A5 establece un mínimo de 20 hilos/cm tanto en urdimbre como en trama, y resistencias máximas de 2400 N (urdimbre) y 2200 N (trama), el producto HARD-TOP ML alcanza resistencias superiores a 2500 N en urdimbre y 2750 N en trama, utilizando únicamente 13 hilos/cm en urdimbre y 10 hilos/cm en trama, conforme a la versión A4 de la norma.

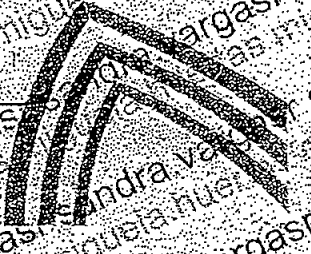
Este excelente desempeño se logra gracias al uso de hilos de poliéster de alta tenacidad con un título elevado (1000 denier). El uso de hilos con este título, proporcionan no solo una resistencia mecánica superior, sino que también incrementan la resistencia a la abrasión o tendencia a la formación de motas, cualidades clave para aplicaciones de alta exigencia como los chalecos antibalas, donde el contacto constante con el cuerpo y el equipo requiere materiales con un rendimiento técnico sobresaliente, que no sean posibles con títulos de fibra menores.

Con base en nuestra experiencia en la fabricación de textiles técnicos reabiertos, recomendamos continuar utilizando el producto HARD-TOP ML con sus características actuales, ya que ofrece un equilibrio óptimo entre desempeño, durabilidad y confiabilidad para la confección de los chalecos antibalas.

www.plastextil.com.co

Comunicado 10541250

Teléfono: (604) 444 24 40
Calle 44-28-36 / Medellín, Colombia



sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargas.
miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr
miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.varga
miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.hu

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr
miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.hu

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr
miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.hu

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr
miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.hu

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr
miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.hu

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr
miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.hu

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr
miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.hu

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr
miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.hu

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr
miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.hu

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr
miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.hu

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr
miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.hu

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr
miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.hu

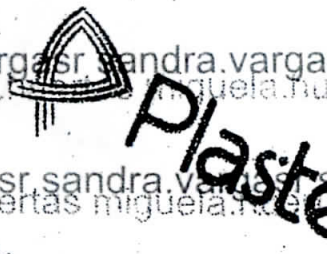
sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr
miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.hu

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr
miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.hu

sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr sandra.vargasr
miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.huertas miguela.hu

Esperamos que la información suministrada sea de su utilidad y reiteramos nuestro apoyo incondicional y garantía de nuestros productos para todos sus proyectos.
Atentamente,

Liseth P.
Ing. *Liseth Andrea Piedrahita Gil*
Jefe Técnico
Plastextil S.A. Vargasr



Teléfono: (604) 444 21 40
Cr. 44 28-36 Medellín - Colombia





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE ARMAMENTO

Fecha:	Bogotá D.C., 03 de octubre de 2025		
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora de finalización:	10:00 horas
Lugar:	Instalaciones del Grupo de Armamento de la Dirección Logística y Financiera - Policía Nacional		
ACTA 003478 DILOF - GARMA 2.25			
QUE TRATA DE LA REUNIÓN EFECTUADA EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA, CON EL FIN DE REALIZAR EL ACTA DE REUNIÓN CON EL FIN DE SUSCRIBIR LOS COMPROMISOS POR PARTE DE LA FIRMA CONTRATISTA, PARA EL TRÁMITE DE PRÓRROGA LA ORDEN DE COMPRA No. 148137, CELEBRADA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA MIGUEL CABALLERO S.A.S., CUYO OBJETIVO ES LA "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA LOTE 1 CHALECOS BALÍSTICOS MASCULINOS NIVEL IIIA PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021".			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior: N/A
3. Verificación de los compromisos: N/A
4. Temas a tratar.
5. Conclusiones.
6. Compromisos.

1. Verificación de asistentes.

Se reúnen en las instalaciones del Grupo de Armamento de la Dirección Logística y Financiera, el señor intendente JUAN DAVID BELTRAN BERNAL, supervisor de la orden de compra 148137, la señora JOHANNA CRISTINA DÍAZ, Directora Estatal y el señor el señor JULIO HERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, representante de la firma, con el fin de suscribir los compromisos para el trámite de prórroga a la Orden de Compra No. 148137-2025, la cual tiene por objeto la "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA LOTE 1 CHALECOS BALÍSTICOS MASCULINO NIVEL IIIA PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021", estableciendo los parámetros a tener en cuenta por parte de la firma contratista.

2. Lectura del acta anterior: N/A
3. Verificación de los compromisos: N/A

4. Temas a Tratar:

En atención a la Orden de Compra No. 148137-2025 la cual fue adjudicada, se relacionan a continuación los aspectos que se tendrán en cuenta durante la ejecución de la misma y los compromisos a tener en cuenta, así:

- a) La Orden de Compra se adjudicó el día 25/06/2025, entre la Policía Nacional y la firma MIGUEL CABALLERO S.A.S.

003478

ACTA No. / ARLOG-GARMA 2.25 – QUE TRATA DE LA REUNIÓN EFECTUADA EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA, CON EL FIN DE REALIZAR EL ACTA DE REUNIÓN CON EL FIN DE SUSCRIBIR LOS COMPROMISOS POR PARTE DE LA FIRMA CONTRATISTA, PARA EL TRÁMITE DE PRÓRROGA LA ORDEN DE COMPRA No. 148137, CELEBRADA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA MIGUEL CABALLERO S.A.S., CUYO OBJETIVO ES LA "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA LOTE 1 CHALECOS BALÍSTICOS MASCULINOS NIVEL IIIA PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021".

b) La Orden de Compra fue suscrita bajo el objeto de "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA LOTE 1 CHALECOS BALÍSTICOS MASCULINO NIVEL IIIA PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021", de acuerdo con las especificaciones técnica del Anexo Nro. 1.

c) Valor del contrato es de NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$9.231.915.674,00) exento de IVA, discriminado, así:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
1	FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ARMAMENTO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, ORIENTADOS A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL TERRITORIO NACIONAL 1501-0100-18-20105C-1501025-02	GESTIÓN GENERAL 000	CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA Y IV EXTERNO	10	1.120	\$ 3.821.157,15	\$ 4.279.696.008,00
	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA A-02-01-01-004-010	DILOF 000A	CHALECOS BALÍSTICOS HOMBRE NIVEL IIIA* CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA CATATUMBO*	10	1.007	\$ 3.821.157,15	\$ 3.847.905.250,05
	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA A-02-01-01-004-010	DIIRA	ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS HOMBRE NIVEL IIIA LOTE 1	16	289	\$ 3.821.157,15	\$ 1.104.314.416,35
VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA					2.416		\$ 9.231.915.674,40

Una vez revisada la solicitud de prórroga presentada por el contratista, mediante oficio sin número del 16 de septiembre de 2025 y firmada por el señor Julio Hernando González González, Representante Legal C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS, en la cual solicita:

"(...) se estudie la viabilidad de prorrogar el referido contrato hasta el 30 de noviembre de 2025.

En aras de continuar con una entrega óptima de los bienes objeto de la presente contratación, sustentamos la solicitud de prórroga teniendo en cuenta los siguientes factores:

Como es de su conocimiento la NTMD 0216 A4 se actualizó a la NTMD 0226 A5 respecto a las telas, sin embargo, las empresas textiles de esta materia prima en Colombia a la fecha no la han podido desarrollar, lo que conlleva a realizar una serie de requerimientos a la entidad, para que se pueda aplicar la norma anterior, que fueron aceptados por parte de el Coordinador Grupo de Aseguramiento de la Calidad y Catalogación Dirección de Logística del Ministerio de Defensa Nacional.

En ese sentido hasta la fecha de respuesta de la parte de MDN y su respectiva socialización, se inició el respectivo proceso productivo; es de resaltar que teniendo en cuenta la novedad presentada, dicho proceso productivo se ha retrasado y a la fecha se debe realizar el muestreo al 100% (...)"

Por lo anterior, se suscriben los compromisos con el fin de no generar afectaciones a la ejecución de la orden de compra en comento, así:

COMPROMISOS:

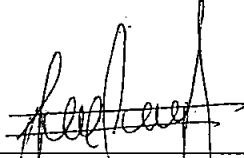
1. Se establece una única entrega de acuerdo a plan maestro de producción, la cual se efectuará el día 07 de noviembre de 2025.
2. Se realizará muestreo del 2% el día 08 de octubre de 2025, de acuerdo a la invitación efectuada por la firma contratista y el cronograma establecido por el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera.

003478

ACTA No. / ARLOG-GARMA 2.25 – QUE TRATA DE LA REUNIÓN EFECTUADA EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA, CON EL FIN DE REALIZAR EL ACTA DE REUNIÓN CON EL FIN DE SUSCRIBIR LOS COMPROMISOS POR PARTE DE LA FIRMA CONTRATISTA, PARA EL TRÁMITE DE PRÓRROGA LA ORDEN DE COMPRA No. 148137, CELEBRADA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA MIGUEL CABALLERO S.A.S., CUYO OBJETIVO ES LA "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA LOTE 1 CHALECOS BALÍSTICOS MASCULINOS NIVEL IIIA PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021".

3. La firma contratista Miguel Caballero S.A.S, manifiesta la disponibilidad del mantenimiento de las condiciones técnicas y económicas previamente pactadas en la presente orden de compra.

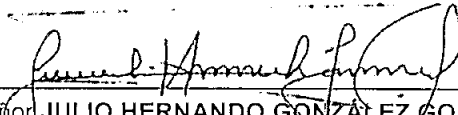
No siendo otro el objeto de la presente, firman los que en ella intervinieron:



Intendente **JUAN DAVID BELTRAN BERNAL**
Responsable Seguimiento Contractual
Supervisor Orden de Compra



Señora **JOHANNA CRISTINA DÍAZ**
Directora Estatal MIGUEL CABALLERO S.A.S



Señor **JULIO HERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**
Representante Legal de la firma MIGUEL CABALLERO S.A.S.

Elaborado por: IT, Juan David Beltrán Bernal
Fecha de elaboración: 03/10/2025
Ubicación: \\servfilesonal1\DI\PONDIRAF\SUDAF\ARLOGGARMAD\IRAF - 2025 - CONTRATO ORDEN DE COMPRA MIGUEL CABALLERO

Transversal 33 No. 47 A 35 Sur
Teléfono 320 3059348
dilofgarma@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO ARMAMENTO

Fecha:	Bogotá D.C., 03 de octubre de 2025	
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora de inicio: 10:00 horas
Lugar:	Instalaciones del Grupo de Armamento de la Dirección Logística y Financiera - Policía Nacional	

ACTA 003478
QUE TRATA DE LA REUNIÓN EFECTUADA EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA, CON EL FIN DE REALIZAR EL ACTA DE REUNIÓN CON EL FIN DE SUSCRIBIR LOS COMPROMISOS POR PARTE DE LA FIRMA CONTRATISTA, PARA EL TRÁMITE DE PRÓRROGA LA ORDEN DE COMPRA No. 148137, CELEBRADA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA MIGUEL CABALLERO S.A.S., CUYO OBJETIVO ES LA "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA LOTE 1 CHALECOS BALÍSTICOS MASCULINOS NIVEL IIIA PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
N/A	Johanna Cristina Díaz	MIGUEL CABALLERO S.A.S	jdiaz@miguelcaballero.com	63.358.065	3142183020	
N/A	Julio Hernando González González	MIGUEL CABALLERO S.A.S	jgonzalez@miguelcaballero.com	79.486.987	3106989213	
IT	Juan David Beltran Bernal	DILOF GARMA	juan.beltran9780@correo.policia.gov.co	1.072.189.780		

Transversal 33 No 47 a 35 Sur, Bogotá
Teléfono 5159000 Ext. 20180
difof.garma@policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Fecha:	Bogotá D.C., 02 de octubre de 2025		
Hora de inicio:	18:30 Horas	Hora finalización	19:15 Horas
Lugar:	Despacho Dirección Logística y Financiera.		

AE-2025-003483-DILOF-ARCON-GUCON-2.25

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS SUPERVISORES Y JEFES DE COMPONENTE AL SEÑOR BRIGADIER GENERAL HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de asistentes.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Verificación de los compromisos.
- 4) Temas a tratar.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El día 02 de octubre de 2025 a las 18:30 horas, se reunieron en las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional – Despacho de la Dirección Logística y Financiera – segundo piso, el señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiero, con el personal de supervisores y jefes de componente que están adelantando solicitudes de modificatorios de contratos u órdenes de compra.

2. Lectura del acta anterior:

No aplica.

3. Verificación de los compromisos:

No aplica.

4. Temas a tratar:

Se realiza la presentación de los procesos por cada uno de los jefes de componentes y supervisores de contratos de la siguiente manera:

1. GARMA

Adición y prórroga Nro. 1 a la orden de compra Nro. 148137 CHALECOS BALÍSTICOS MASCULINO NIVEL IIIA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

GARMA

SUPERVISOR	CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACION
IT. JUAN DAVID BELTRÁN BERNAL	148137 ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA LOTE 1 CHALECOS BALÍSTICOS MASCULINO NIVEL IIIA	CIA. MIGUEL CABALLERO SAS	Se solicita adicionar \$ 2.490.094.433,40 para adquirir 704 chalecos de protección balística (378 verdes y 326 azules) y prórroga hasta el 30-11-2025, para la entrega de los elementos de la adición. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA: Fecha inicial: 25/06/2025 Plazo ejecución: 25/10/2025 Valor inicial: \$ 9.231.915.674,40 Respuesta del MDN relacionada con la aplicación de la NTMD el 27-08-2025 Avances reportados por la supervisión: <ul style="list-style-type: none"> 18-09-2025 Muestreo de materia prima Del 20 al 24 de octubre se realizará atestiguamiento de pruebas balísticas en EEUU. Modalidad de contratación: Tienda Virtual

Una vez sustentada la solicitud por el supervisor del contrato y el señor teniente coronel Jair Alveiro Benavides Plazas, el señor brigadier general Herbert Luguivy Benavidez Valderrama, Director Logístico y Financiero, dispuso autorizar la prórroga del contrato hasta el 15 de noviembre de 2025 y no dar continuidad al proceso de adición, teniendo en cuenta que no se evidencia un avance significativo en su ejecución, lo cual representa un factor de riesgo para la constitución de la reserva presupuestal.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Presentar al señor ordenador del gasto los contratos con solicitud de adición, prórroga o modificatorio, por parte de los supervisores y jefes de componente, de acuerdo a la disponibilidad de la agenda	Supervisores y Jefes de Componente	PERMANENTE


 TC. MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS
 Jefe Área de Contratación


 CR. WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
 Subdirector Logístico y Financiero


 BG. HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
 Director Logístico y Financiero

Anexo: uno (listado de asistentes)

Elaborado: SI, Claudia Ramírez Vanegas
 Revisado Por: MY, Sandra Patricia Vargas Realpe
 Fecha de elaboración: 02/10/2025
 Ubicación: C:\Vnis documentos\Actas 2025

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
 Teléfonos 515 9288
diraf.arcon@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Fecha:	Bogotá D.C., 2 de octubre de 2025
Hora de inicio:	18:30 horas
Lugar:	Despacho Dirección Logística y Financiera.

19:15 horas

-DILOF-ARCON-GUCON- 2.25

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS SUPERVISORES Y JEFES DE COMPONENTE AL SEÑOR BRIGADIER GENERAL HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
CE	emilsen Benicio P	DILOF/Solot	emilsen.p@poli.gov.co	29791563	3187350072	<i>[Signature]</i>
PL	Horacio Pabito	ARCON	horacio.pabito@arcon.gov.co	750988320	3202921110	<i>[Signature]</i>
TC	Aleir Bonaco dos	GRUHA	aleir.bonaco@gruha.gov.co	8071100	315599110	<i>[Signature]</i>
LT	JUAN DAVID BETAN BERNAL	GA-101	juan.david.bet@ga.gov.co	1022189720	3228820572	<i>[Signature]</i>

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá D.C.
Teléfonos: 5159000
diraf.arcon-iefaf@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA